

ANEXO 1
ACTAS DE CONCILIACION
CUARTO TRIMESTRE -2017

N°	FECHA	INSTANCIA	SOLICITANTE	INVITADO	MATERIA QUE SE DISCUTE	PETITORIO S/.	SITUACIÓN	RESULTADO DE LA CONCILIACIÓN
01	06/10/17	Centro de Conciliación "Casa de la Conciliación Huamanga"	RUPERTO JUAN QUISPE JUNES	Municipalidad Provincial de Huamanga (Procuraduría) SEDA - AYACUCHO	Indemnización de daños y Perjuicios del Inmueble ubicado en el Jr. Untiveros N° 796, del Distrito de Jesús Nazareno	No describe en el Acta de Notificación	Archivado, por no haber presentado el solicitante.	Archivado, por no haber presentado el solicitante.
02	14/11/17	Centro de Conciliación "Casa de la Conciliación Huamanga"	JESÚS LLAVE NAJARRO	Municipalidad Provincial de Huamanga (Procuraduría)	Obligación de Dar Suma de Dinero	23,000.00	EN TRAMITE	EN TRAMITE
03	21/11/17	Centro de Conciliación "Casa de la Conciliación Huamanga"	ENMA OBDULIA ARAOZ SOTO	Municipalidad Provincial de Huamanga (Procuraduría)	Se Integre y/o declare Nulo la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 588-2017-MPH/A, para que amplie el plazo contractual por el periodo de 56 días calendarios	-	EN TRAMITE	EN TRAMITE





04	31/08/17	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho – dirección de Prevención y Solución de Conflictos	Sindicato de Trabajadores Municipales de Huamanga – SITRAMUN HUAMANGA	Municipalidad Provincial de Huamanga (Procuraduría)	demanda el reconocimiento y mejoramiento de los beneficios laborales a favor del SITRAMUN	---	CONCLUIDO	<p>a) La Municipalidad y el Sindicato acuerdan, en cuanto se refiere del otorgamiento de la Bonificación por día del Trabajador Municipal a los 42 trabajadores con contrato permanente que a la fecha no perciben dicho beneficio, se otorgará a partir del mes de noviembre de 2018.</p> <p>b) La Municipalidad y el Sindicato acuerdan, referente al otorgamiento de la Bonificación por refrigerio y movilidad siendo el monto de S/. 6.00 (seis soles) por días trabajados para todos los trabajadores nombrados y los 42 trabajadores con contrato permanente, la misma regirá a partir del mes de mayo 2018. Sujeto a la disponibilidad presupuestal.</p> <p>c) La Municipalidad y el Sindicato asumen el compromiso de mantener las buenas Relaciones laborales y en bien de la armonía de las partes.</p>
----	----------	---	---	---	---	-----	-----------	--